UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación de la subsanación al componente jurídico habilitante de la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 002 2023, la cual tiene como objeto "EL SERVICIO DE "OPERADOR TURÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES SALIDAS PEDAGÓGICAS Y DE INTEGRACIÓN PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD.

Doctora Claudia.

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: LA RED ILM S.A.D NIT. 900.194.834-2	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR**
	SI	**NO**	
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Tarjeta Profesional.	**X**		**Subsanó:** Se tendrá como aprobado el documento allegado, teniendo en cuenta que el mismo posee una vigencia de tres (3) meses.
18. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	**X**		**Subsanó:** El oferente allegó documento en el que consta que la empresa LA RED ILM SAS solo posee un accionista.
19. Formato de Declaración de Conflicto de Intereses Permanente para Contratistas y Administrativos	**X**		**Subsanó:** El oferente allegó documento en el que consta que la empresa LA RED ILM SAS solo posee un accionista.

Conclusión:

MEMORANDO

• Teniendo en cuenta que la empresa LA RED ILM SAS, identificada con Número de Identificación Tributaria No. 900.194.834-2 subsanó los documentos solicitados, se concluye que la propuesta se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual.

CLAUDIA SAMARIS RODRIGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica